



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 68/69 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2936/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada cámara,

OFICINA DE JURISPRUDENCIA:

Marcelo Gustavo CARATTINI      Prosecretario de Cámara

INTENDENCIA DE CAMARA:

Maria Gabriela FRANZETTI      Oficial Mayor (Subintendente)  
 Rogelio Héctor CUESTA      Oficial de Servicio  
 Rodolfo Daniel MIERES      Oficial de Servicio

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente de los anexos I y II del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

MARCE